

DOMICILIO LEGAL: DR. RUBEN

Astaiza Ordóñez

del perimetro y en la forma esta-

viene de señalar. Casillero judicial para futuras notificaciones. - Certificado. Dr. Francisco Justicia S. SECRETARIO (E) Hay firma y sello AC/63458/rs.

prensa en uno de los diarios de mayor circulación nacional de los que se editan en esta ciudad de Quito, conforme lo prescrito en el Art. 119 del Código Civil.- Agréguese la documentación acompañada.- Téngase en cuenta el casillero judicial designado por la compareciente para sus posteriores notificaciones, así como también la insinuación que hace respecto al nombramiento de Curador Ad-Litem.- Cuéntese con la opinión de uno de los señores Agentes Fiscales de lo Penal de Pichincha.- Notifíquese. DR. RUBEN GILER CEDEÑO JUEZ

LO QUE PONGO EN SU CONOCIMIENTO PARA LOS FINES DE LEY; Y, LE CITO, PREVIENIÉNDOLE DE LA OBLIGACIÓN QUE TIENE EL DEMANDADO DE SEÑALAR CASILLERO JUDICIAL, PARA SUS POSTERIORES NOTIFICACIONES. - CERTIFICO. E. BURBANO DE LARA SECRETARIO Hay un sello A.A./20603

EXTRACTO JUDICIAL
JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL A JAIME FABIAN ESPINOSA BAGUA
JUICIO: VERBAL SUMARIO DE DIVORCIO No. 929-2003-LJ
CAUSAL: Inciso segundo, Numeral II, Art.110, del Código Civil. CUANTIA: INDETERMINADA
DOMICILIO JUDICIAL: 3557 del Dr. Jose Luis Toaquiza
PROVIDENCIA: JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. QUITO, 29 de Septiembre del 2008, las 16h22.-VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa en calidad de Juez Suplente de esta jurisdicción en virtud del Oficio No. 927-DP-DDP-JAR-07, de fecha 05 de diciembre del 2007 y del sorteo legal precedente. La demanda que antecede es clara, precisa

REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LOGICHEM SOLUTIONS S.A..

La compañía LOGICHEM SOLUTIONS S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 03 de Octubre de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.004482 de 28 OCT. 2008

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 1.600,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: 1) Tratamiento, purificación, potabilización, envasado, producción, comercialización, distribución, canalización, importación y exportación de agua natural, con o sin gas, al natural, saborizadas, de distintas presentaciones, para el consumo humano, animal o cualquier otro destino, de igual manera, compra, venta, importación, exportación, comercialización, purificación, potabilización y envasado de agua;.....

Quito, 28 OCT. 2008

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
 DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑIAS
 ENCARGADA



AR1865201cc

REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LOS DOCUMENTOS RELATIVOS AL AUMENTO DE CAPITAL ASIGNADO DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA MOYA BACA TIRES, S.A.

Se comunica al público que la compañía extranjera MOYA BACA TIRES, S.A., aumentó el capital asignado para sus operaciones en el Ecuador en US\$ 19.939,93 en los términos constantes en la protocolización realizada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 09 de septiembre del 2008. El aumento de capital fue aprobado por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08.Q.IJ.4301 de 14 de octubre del 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 27 de octubre del 2008.

El capital actual asignado es de veinte y cuatro mil novecientos treinta y nueve dólares con noventa y tres centavos de los Estados Unidos de América (US\$ 24.939,93)

Distrito Metropolitano de Quito, 28 OCT. 2008

Dr. Marcelo Icaza Ponce
 INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

AR186518cc